



BASES REGULADORAS CONCURSO DISFRACES CARNAVAL 2019

1. Modalidades y premios

Las modalidades y premios se establecen de la siguiente manera:

1. **Grupos de más de 10 personas:** 250 euros
2. **Grupos de entre 3 y 10 personas:** 125 euros
3. **Individual más de 14 años:** 75 euros
4. **Infantil hasta 14 años:** 50 euros

Los premios se podrán solicitar en el Ayuntamiento de Burguillos de Toledo mostrando la acreditación del premio.

2. Inscripciones

La inscripción es gratuita, debiéndose hacer en modelo oficial facilitado por el Ayuntamiento de Burguillos de Toledo entregándose en tiempo y forma en el propio Ayuntamiento del 25 de febrero al 7 de marzo de 2019.

Los participantes podrán recoger su dorsal en el momento de la colocación para el recorrido de carnaval. Durante el mismo el dorsal debe estar colocado en lugar visible.

3. Recorrido, lugar y hora de salida

El Carnaval comienza a las 17:30 horas aunque los participantes inscritos en el desfile deben estar concentrados a las 17:00 horas en la Plaza de la Constitución, para ubicarles en el lugar correcto del mismo.

Salida: Plaza de la Constitución

Llegada: Pabellón Polideportivo Municipal

Los coches que no participen en el desfile no podrán permanecer en el recorrido.

4. Orden de colocación

Los inscritos deberán hacerse presentes media hora antes del desfile y serán ubicados por la Comisión Organizadora del Carnaval.

El Orden será el siguiente:

- 1º Individuales
- 2º Grupos
- 3º Comparsas



La Organización ruega a todos los participantes que mantengan este orden de colocación para facilitar que el desfile transcurra lo más ordenado posible.

5. El Jurado

El jurado estará compuesto por un número impar de personas asignadas por la Organización, integrado por representantes de Asociaciones y miembros de la Corporación Municipal.

Se valorará la puesta en escena, animación, materiales utilizados, integrantes y que la temática del disfraz gire en torno a la obra o figura de Julio Verne.

La participación en este concurso implica la aceptación plena de sus bases, en lo previsto en las mismas, será potestad del Jurado dictaminar la solución que corresponda.

6. Otras indicaciones

Una vez los participantes estén en el pabellón podrán presentar al jurado su disfraz con una coreografía. En tal caso, deben aportar la música en un formato USB.

Burguillos de Toledo, 22 de febrero de 2019.

EL ALCALDE

José Castro Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE